EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta de personal de la Entidad y el respectivo manual de funciones, en lo referente a los requisitos mínimos de los cargos y las competencias laborales, se estableció que la planta actual no cuenta con el número suficiente de funcionarios con perfil profesional en áreas de la ingeniería.

Por tal motivo, se hace necesario contar con apoyo externo mediante la contratación de un profesional en Ingeniería Industrial, que pueda desarrollar las actividades de manera ágil y oportuna, de tal forma que responda a los requerimientos de la Entidad.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026

SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez Angela María Pérez Viña	Subdirectora Administrativa Auditor I	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			